

DOCUMENTO 3: DECLARACIÓN DE AYUDAS DE MINIMIS DESBALLESTA (ITS2024-2025_068)

ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación		NIF
Dirección a efectos de notificación	CP	Localidad
Provincia	Teléfonos	Dirección electrónica

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Teléfonos
-----------	--------	---------	-----------

DECLARA

1. Que la entidad que represento, entendida como «única empresa»¹, cumple la norma de minimis según el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, por el que se establece que el importe máximo de ayudas de minimis concedida a una única empresa no puede ser superior a los 300.000 euros durante cualquier período de tres años previos contadores des de la concesión:

No tiene concedida ningún tipo de ayuda bajo régimen de minimis.

Tiene concedidas, en los tres últimos años previos, las ayudas de minimis públicas o de entes privados financiados con cargo a presupuestos públicos que se citan a continuación.²

Organismo	Convocatoria ³	Fecha de concesión	Concedido (euros)

Se pueden consultar las ayudas de minimis en la web:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones/minimis>

2. Que, a efectos de lo previsto en los apartados 8 y 9 del artículo 3 del Reglamento (UE) núm. 2023/2831 de la Comisión, deberá indicarse en tabla adjunta las ayudas minimis concedidas a las empresas o sociedades con las que ha desarrollado alguno de los vínculos o acciones referentes a los mismos.

3. Que no se ha recibido ninguna otra ayuda para los mismos gastos subvencionables ni ayuda estatal para la misma medida de financiación de riesgo, al objeto de no superar la intensidad o el importe de la ayuda previstos en los reglamentos o decisiones adoptadas por la Comisión, y respetando en todo caso, los límites que, para la acumulación de ayudas, establece el artículo 5 del Reglamento 2023/2831 de la Comisión.

4. Que se compromete a comunicar aquellas otras solicitudes que presente este año ante cualquier organismo público o ente privado, así como las ayudas que se le concedan.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, os informamos que el Gobierno de las Islas Baleares incorporará vuestros datos a ficheros, que se utilizarán para las finalidades de esta solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean las destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza el Gobierno de las Islas Baleares para que compruebe y complete los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como las otras administraciones públicas que sean necesarios. Para ejercer vuestros derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigíos por escrito al Gobierno de las Islas Baleares, Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, dirección: C/ del Calzado 2A (polígono de Can Valero), 07011 Palma, adjuntando una fotocopia de vuestro DNI o equivalente.

, de de 202

[rúbrica digital]



Instrucciones

1. Se entenderá por «única empresa» la definición recogida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis .
2. Si no dispone de espacio suficiente, haga una relación sellada y firmada en una hoja aparte.
3. Detalle la fecha de publicación de la convocatoria en el boletín oficial correspondiente (BOE, BOIB...).